



PUCP

Dirección de Asuntos
Estudiantiles

JUEGOS INTERFACULTADES



2026

23 de mayo al 13 de junio



JUEGOS INTERFACULTADES 2026-JUEGOS INTERFACULTADES 2026-JUEGOS INTERFACULTADES 2026-JUEGOS INTERFACULTADES 2026-JUEGOS INTERFACULTADES 2026






JUEGOS INTERFACULTADES 2026-JUEGOS INTERFACULTADES 2026-JUEGOS INTERFACULTADES 2026-JUEGOS INTERFACULTADES 2026-JUEGOS INTERFACULTADES 2026

Bases
Noche Cultural

1. DATOS GENERALES

La Noche Cultural constituye la competencia de cierre de los Juegos Interfacultades 2026 y convoca a los estudiantes de cada facultad a presentar una performance de baile como expresión artística colectiva.

En concordancia con la misión de la PUCP de promover, crear y difundir la cultura y el arte, y reconociendo la naturaleza multicultural del país, esta actividad admite propuestas coreográficas de folklore, ritmos latinos, danza clásica, contemporánea, urbana, entre otras manifestaciones.

-  **Fecha: sábado 13 de junio del 2026**
-  **Hora: de 6:00 p. m. a 10:00 p. m.**
-  **Lugar: Coliseo Polideportivo PUCP**

2. PARTICIPANTES Y REQUISITOS


- 2.1** El equipo de baile deberá estar integrado por estudiantes quienes se encuentren matriculados en el semestre académico vigente, conforme a lo señalado en las Bases Generales (Art. 4 De los participantes e inscripciones).
- 2.2** Los participantes que representen a cada facultad deberán ser estudiantes de pregrado.
- 2.3** Todos los participantes deberán contar con un seguro contra accidentes vigente que cubra la atención médica derivada de cualquier contingencia ocurrida durante la competencia.
- 2.4** En el caso de estudiantes menores de edad, será indispensable presentar la Declaración Jurada de autorización, firmada por el padre, madre o tutor legal del participante, con la firma debidamente legalizada.
- 2.5** Solo podrán competir aquellas facultades cuyas delegaturas de Barras y Noche Cultural asistan a la Reunión de Revisión de Bases de Noche Cultural, convocada por la Comisión Organizadora.
- 2.6** No estarán habilitadas para competir las facultades que no presenten, dentro de los plazos establecidos, la información de sus integrantes (bailarines, barras y banda musical), según se requiera oportunamente.

3. INSCRIPCIONES

- 3.1** El plazo de inscripción vence el domingo 17 de mayo mediante el formulario habilitado, el cual estará disponible en el Portal de Participación Estudiantil.
- 3.2** Cada facultad deberá asignar a un representante, quien actuará como delegado, siendo responsable del proceso de inscripción y de toda comunicación oficial relacionada con la actividad.

4. SISTEMA DE COMPETENCIA

- 4.1** La duración establecida para cada presentación será de cinco (05) minutos, contándose con un (1) minuto de tolerancia, haciendo un total máximo de seis (6) minutos por facultad.
- 4.2** Entre cada presentación se desarrollarán actividades de premiación, animación o interacción con el público asistente, con la finalidad de permitir la limpieza, reorganización y adecuación del escenario para la siguiente facultad, así como brindar el tiempo necesario para el ingreso y preparación de su performance.

- 
- 4.3** Cada facultad deberá designar al menos un (1) responsable antes y después de su presentación, quien deberá:
- ✘ Coordinar con la Comisión Organizadora el ingreso y retiro de elementos escénicos.
 - ✘ Verificar las condiciones del escenario previo al inicio de la presentación.
 - ✘ Supervisar la entrega del escenario en condiciones adecuadas de orden y limpieza al finalizar su participación.
- 4.4** Las facultades que requieran utilizar pista musical deberán remitir el archivo correspondiente a la Oficina de Iniciativas Estudiantiles, hasta el lunes 1 de junio al correo que determine la Comisión Organizadora, consignando como asunto: “Noche Cultural – (nombre de la facultad)”. La organización no se hará responsable por la calidad, formato o idoneidad técnica del material entregado. No se aceptarán envíos posteriores a la fecha establecida ni cambios de archivo el día del evento.
- 4.5** Las facultades que opten por el uso de banda musical en vivo deberán remitir, hasta el lunes 1 de junio, la lista completa de integrantes al correo que determine la Comisión Organizadora, indicando en el asunto: “Noche Cultural – (nombre de la facultad)”. La información deberá enviarse en formato Excel e incluir, en el siguiente orden: primer apellido, segundo apellido, nombres y DNI. No se atenderán solicitudes de ingreso al campus ni modificaciones de la lista luego de la fecha señalada.
- 4.6** Se coordinará oportunamente un ensayo general a puertas cerradas, en el cual se asignará un máximo de treinta (30) minutos por facultad. La fecha y el horario asignados no serán reprogramados por ningún motivo.
- 4.7** Las facultades que requieran el uso de banda musical en vivo deberán contar, como mínimo, con un (1) integrante de la banda presente durante el ensayo general, a fin de coordinar aspectos técnicos y de producción musical. La inasistencia del representante de la banda en el horario asignado implicará la pérdida automática del derecho a utilizar banda musical en la Noche Cultural, debiendo realizar su presentación únicamente con pista grabada.
- 4.8** El orden de las presentaciones se determinará mediante un sorteo público, el cual se llevará a cabo durante la ceremonia de Inauguración de los Juegos Interfacultades. Dicho orden será difundido también a través de los canales oficiales y redes sociales correspondientes.
- 4.9** Las delegaciones deberán considerar las dimensiones del espacio asignado para la presentación, el cual será de 10 metros de ancho por 15 metros de fondo, así como la ubicación del jurado calificador, situado frontalmente en el lado correspondiente a los 10 metros de ancho. Cualquier coreografía, desplazamiento o elemento escénico deberá adecuarse estrictamente a estas condiciones.
- 4.10** Queda prohibido el uso de elementos que puedan poner en riesgo la integridad de los participantes, del público, del jurado o de la infraestructura del campus (fuego, líquidos, sustancias resbaladizas, pirotecnia u otros similares). La Comisión Organizadora se reserva el derecho de restringir o cancelar el uso de cualquier recurso escénico que considere riesgoso o incompatible con las condiciones del evento.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 5.1** El jurado calificador estará conformado por cinco (05) integrantes, quienes será personas invitadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en virtud de su trayectoria y experiencia profesional en el ámbito artístico y cultural.

5.3 La decisión del jurado será definitiva e inapelable.

Se establece el siguiente criterio de puntuación:

Criterio	Puntaje máx.
Espacio: La coreografía aprovecha de manera eficiente el espacio escénico, permitiendo una apreciación clara de los movimientos y evidenciando desplazamientos y cambios de posiciones oportunos por parte de los integrantes del equipo de baile.	4
Ritmo: Los integrantes del equipo de baile realizan una interpretación colectiva en la que los movimientos se articulan de manera precisa con el ritmo musical, evidenciando fluidez corporal y continuidad durante toda la performance.	4
Expresión: Los integrantes mantienen una expresión corporal y gestual coherente con la propuesta coreográfica, logrando transmitir el mensaje artístico e involucrar de manera efectiva a la audiencia.	4
Vestuario: Es pertinente y coherente con la propuesta artística escénica, respetando y resaltando su riqueza cultural o incorporando adaptaciones que aportan valor estético sin alterar su significado original.	4
Coreografía: Presenta coherencia con la propuesta musical, integrando de manera armónica los movimientos, el estilo y los elementos culturales, y aportando valor artístico sin alterar su significado original.	4
	20

5.4 Aquella presentación que supere el tiempo máximo establecido no será calificada y quedará automáticamente eliminada de la competencia.

5.5 El tiempo asignado para cada equipo de baile se tomará en consideración desde el inicio de la música o la primera acción coreográfica (lo que ocurra primero), hasta la finalización de la música.

5.6 El tiempo será controlado por tres vías:

5.6.1 Cronómetro en pantalla de transmisión en vivo.

5.6.2 Personal responsable de la Comisión Organizadora.

5.6.3 Delegado de "Noche Cultural" de cada facultad.

5.7 Para determinar la Calificación de la Noche Cultural, las facultades serán ordenadas en orden de mérito de acuerdo con el puntaje total obtenido, adjudicándose la puntuación correspondiente conforme a los establecido en el numeral 10 de las Bases Generales de los Juegos Interfacultades 2026.

- 5.8** En caso de empate, las facultades con la misma sumatoria reciben la cantidad de puntos correspondiente a la mejor posición alcanzada y las demás facultades suben el número de puestos que aplique y reciben el puntaje que corresponda a dicha ubicación.

6. SANCIONES

- 6.1** Suplantar a otro estudiante o hacerse suplantar por estudiantes o terceros, a través de cualquier medio presencial o virtual, es una falta muy grave, conforme lo señala el Régimen Unificado de Procesos Disciplinarios.
- 6.2** En caso se reporte y compruebe durante esta competencia lo mencionado en el punto anterior, se penalizará con la descalificación automática de la delegación, además de reportar el caso a la Secretaría técnica de procedimientos disciplinarios.

7. PREMIACIÓN

- 7.1** Finalizada la presentación de la última facultad participante, se desarrollará una actividad lúdica con la participación de las mascotas de cada facultad, con la finalidad de permitir la revisión y validación de las calificaciones correspondientes a la jornada.
- 7.2** Concluida esta tarea, iniciará la mención y premiación de los ganadores de la jornada y de los Juegos en general.
- 7.3** La mención y premiación de los ganadores se llevará a cabo en el siguiente orden:

Mención	Noche Cultural - 3° Lugar
Mención	Noche Cultural - 2° Lugar
Mención y Premiación	Noche Cultural - 1° Lugar
Mención	Juegos Deportivos Interfacultades - 3° Lugar
Mención	Juegos Deportivos Interfacultades - 2° Lugar
Mención y Premiación	Juegos Deportivos Interfacultades - 1° Lugar

8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier aspecto no contemplado en las presentes Bases Específicas, será resuelto por el Comité Central, en coordinación con el Comité Técnico correspondiente y de acuerdo con las Bases Generales.